



15361

879797

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
JERS/RVP/Mol, 109000

12694
2704

Nº 2623 / P-2018

LAS CONDES, 14 SEP 2018

OFICINA VISTO Y TENIENDO PRESENTE; DE PARTE S

• El Decreto Alcaldicio N°2560 P-2018, de fecha 01 de septiembre de 2018, que acepta la renuncia voluntaria del Sr. Felipe Bustamante Maturana.

- La Duplicidad con el Decreto N°2942 P-2018, de fecha 29 de agosto de 2018.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°. 5999 de fecha 22 de Agosto del 2018; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **DEROGASE**, el Decreto Alcaldicio N°2560 P-2018, de fecha 01 de septiembre de 2018, que acepta la renuncia voluntaria del **SR. FELIPE BUSTAMANTE MATURANA, RUT. [REDACTED]**, lo anterior puesto que se produjo una duplicidad con el Decreto N°2542 P-2018, de fecha 29 de agosto de 2018, el cual se adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Of. de Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Interesado

